

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>In re:</p> <p>Adrián Moll Lugo</p>	<p>2019 TSPR 147</p> <p>203 DPR _____</p>
--	--

Número del Caso: TS-18,187

Fecha: 20 de agosto de 2019

Abogado de la parte peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Readmisión al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Adrián Moll Lugo

TS-18,187

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 20 de agosto de 2019.

Examinada la solicitud de readmisión a la abogacía en Puerto Rico que presentó el Sr. Adrián Moll Lugo, se provee ha lugar. Se le readmite al ejercicio de la abogacía.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo